

La Prensa 28 04 2011

Seguro agrícola requiere del Estado

El gerente general de la Asociación Boliviana de Aseguradores (ABA), Justino Avendaño, informó que para beneficiar a los pequeños agricultores con el seguro agrícola, será determinante la participación del Estado.

En este sentido, dijo que por las características del seguro y por los riesgos que implican, las primas serán elevadas y los pequeños agricultores tendrán dificultades para beneficiarse con la cobertura. “Es muy importante para que funcione el seguro la participación del Estado, porque las primas del seguro serán elevadas y el Estado podría subvencionar de alguna manera a los pequeños agricultores”.

Para que las primas sean más accesibles, Avendaño sugirió que en el momento de verificar las pérdidas por los fenómenos naturales, las aseguradoras no tengan que incluir mucho personal en esta tarea y se logren alianzas con las comunidades afectadas y coadyuven en la verificación y el inventario de los daños.

Para tener una cobertura completa, Avendaño dijo que se requiere realizar estudios técnicos que valoren la producción y los montos a cubrir en casos de eventuales emergencias o desastres naturales.

La Razón

Se elaborará nueva ley de exportaciones

El Gobierno anunció ayer que el decreto supremo que promulgará el 1 de mayo contemplará la elaboración de una nueva ley de exportaciones, así como otras cinco normas que serán consensuadas con los trabajadores.

El ministro de Trabajo, Félix Rojas, explicó que las nuevas leyes que se elaboren deberán estar apegadas a la nueva Constitución Política del Estado (CPE).

El Artículo 311 de la Constitución, Parágrafo II, en su punto 3 indica que la economía plural comprende “la industrialización de los recursos naturales para superar la dependencia de la exportación de materias primas y lograr una economía de base productiva, en el marco del desarrollo sostenible, en armonía con la naturaleza”. Asimismo, el Artículo 318, Parágrafo V, indica que “el Estado (boliviano) promoverá y apoyará la exportación de bienes con valor agregado y los servicios”.

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce, explicó a La Razón que en la actualidad ya no rige la libre importación y exportación de bienes.

“Ya no rige la libre exportación e importación. Nosotros hemos prohibido las importaciones. Por ejemplo, gracias al neoliberalismo nos ha entrado ropa usada (y) autos usados, todo porque era libre oferta y demanda, libre mercado; no se podía prohibir nada. En cambio nosotros hemos prohibido la ropa usada, hemos prohibido la importación de autos usados, hemos prohibido varias importaciones cuando era necesario hacerlo”, afirmó el funcionario.

Además, Arce manifestó que ahora las exportaciones tampoco son libres porque están sujetas primero a la satisfacción de la demanda interna. “Ya no se puede exportar lo que uno quiera (...). Mientras se satisfaga la demanda interna, se puede exportar. Si no se satisface, prohibición de exportación. Entonces ya no hay libre exportación (...), ya no hay eso”.

Rojas añadió que el Estado de una u otra manera ya ha regulado las exportaciones como en el caso del aceite y el azúcar.

La Jornada / México D.F.

Argentina: Envía la presidenta argentina ley que limita venta de tierras a extranjeros

La presidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner, anunció hoy que envió al Congreso un proyecto de ley para la protección del dominio nacional de las tierras rurales, que contempla un límite de 20 por ciento de la totalidad de éstas en manos extranjeras y un tope de mil hectáreas para un propietario no argentino, al destacar la necesidad de proteger un recurso estratégico no renovable.

La mandataria recordó que estas legislaciones existen en Brasil, Canadá, Estados Unidos, Francia e Italia, donde hay restricciones para la adquisición de tierras por parte de extranjeros”.

Mediante esta iniciativa se propone un registro único de tierras rurales para tener un cuadro ajustado sobre la situación, lo que es y ha sido una demanda de diversos sectores de la vida nacional, precisamente porque se trata de un recurso no renovable.

Agregó que la ley no afectará derechos adquiridos y explicó el profundo déficit de información sobre el estado dominial de las tierras rurales porque los registros de propiedad son provinciales.

Sostuvo que Argentina es un país serio que defiende, cuida y protege su patrimonio nacional, y fijó un plazo de 180 días para realizar el catastro nacional.

También anunció reuniones con la Unión Industrial Argentina y la Confederación General del Trabajo, para que ayuden a mantener los logros alcanzados.

Fernández habló hoy a seis meses del fallecimiento de su esposo, el ex presidente Néstor Kirchner, y a ocho años de la elección nacional que posibilitó la llegada de éste a la casa de gobierno.

Kirchner tomó el gobierno en 2003, en medio de la mayor crisis social y económica del país, y gobernó hasta 2007, cuando su esposa fue elegida presidenta.

Es necesario articular un diálogo y hacerlo en el marco de las políticas con números, con perspectivas y con proyección a futuro para seguir creciendo. Nada le interesa más a esta presidenta que este modelo siga creciendo, dijo la mandataria al recordar lo realizado por ambos gobiernos.

“Hace ocho años que comenzó un sueño largamente acariciado de llevar a la práctica ideas que teníamos desde jóvenes (...) y pudimos demostrar que se podían tener ideas y no dejarlas en la puerta de la casa de gobierno, sino llevarlas a la práctica en un programa de gobierno visible, viable, ejecutable y con resultados verificables” en el tiempo transcurrido.

Enumeró logros como la restructuración de la deuda, la estatización de los fondos jubilatorios, la ley de movilidad jubilatoria y la asignación por hijo y a las embarazadas, entre varios otros, y la visible recuperación económica.

Solicitó que “la conflictividad no nos arruine el modelo y se refirió al conflicto intersindical petrolero en la provincia de Santa Cruz, que mantuvo paralizada la producción durante 24 días.

Advirtió que en este caso el sector empresarial perdió 300 millones de dólares y el Estado perdió 120 o 150 millones de dólares en cobro de impuestos, y pidió que haya un replanteo sobre cómo abordamos las problemas de conflicto social, de la puja de la distribución del ingreso.

En tanto, en el tema de la ley de tierras hay diputados que piensan añadir en los debates la necesidad de poner límites a los productores locales que se apropian de tierras de comunidades indígenas, en momentos en que representantes de la comunidad qom, de la provincia de Formosa, realizan una huelga de hambre y acampan en plena zona céntrica pidiendo les devuelvan tierras arrebatadas con violencia por los empresarios rurales.